



Resumen de la reunión

Caso de estudio 1: Declaración de la Reserva Ecológica Dunas de Marbella (Asociación ProDunas Marbella, Susanne Stamm y Manuel Romero)

- **Contexto:** invasión por parte de chiringuitos, vertido de escombros, expansión de especies vegetales invasoras, mal uso por visitantes de las dunas en la ahora Reserva Ecológica Dunas de Marbella.
- **Objetivos:** motivar el interés por parte de los Ayuntamientos para evitar colisiones con intereses municipales (especialmente en materia de urbanismo) de manera que sea el propio Ayuntamiento (junto con Demarcación de Costas y Delegación de Medioambiente) el que inicia el proceso de protección y conservación.
- **Proceso:** se consigue implicar a la administración para conseguir la implantación de la figura de Reserva Ecológica Dunas de Marbella (22 ha) – asociación ecologista y de conservación como activador del procedimiento. Espacio protegido por la Ley de protección de flora y fauna silvestre de Andalucía.
- **Resultados:** se consigue la implantación de la Reserva Ecológica mediante declaración de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en 2015; la conservación del espacio protegido depende del empeño con que se tome por parte de la administración la gestión del espacio. La gestión corresponde al Ayto de Marbella o propietarios privados y, subsidiariamente, a la Delegación Territorial de Medio Ambiente.

Más info: <http://www.marbellaconfidencial.es/la-junta-declara-reserva-ecologica-ocho-espacios-de-dunas-en-marbella-113412877/>



Caso de estudio 2: Inclusión de la Desembocadura del Río Vélez en el Inventario de Humedales de Andalucía (Juan Carlos Moreno -AMACVA- y Rafael Yus -Ecologistas en Acción-)

- **Contexto:** una serie de estudios que comienzan en los años 90 detectan la importancia ecológica del paraje. En 2004 se realizan estudios de campo y se detecta que el valor ecológico es suficiente para generar algún tipo de figura de protección en el delta del río Vélez. Se detecta vegetación deteriorada o casi desaparecida (p.ej. comunidades vegetales sumergidas o palustres) y una riqueza importante de especies animales amenazadas o en peligro de extinción incluidas en el *Catálogo de especies amenazadas* de la Junta de Andalucía. Se trata de un humedal costero estratégicamente ubicado para la migración de aves. El año 2007 se incluye en el Inventario de humedales de Andalucía, adquiriendo un estatus mínimo de protección.
- **Objetivos:** poner en valor los elementos bióticos del lugar y conseguir la protección de la desembocadura del río Vélez.
- **Proceso:** AMACVA, Ecologistas en Acción (estudio *Parque Natural y Arqueológico del Bajo Vélez*, 1997, publicado por el Ayuntamiento y similar a una plan especial previsto pero que no se llega a ejecutar) y la Sociedad Española de Ornitología toman la iniciativa y junto con técnicos de medioambiente de la administración local se consiguen llevar a cabo una serie de actuaciones: se cortan los accesos de los vehículos al cauce, se evita que los tractores de la playa pasen por el cordón dunar de la desembocadura, se implanta el uso de servicio de guardería para realizar inventarios periódicos. En 2018, la comisión de medioambiente del Parlamento andaluz aprobó que se estudiase el aumento de protección para el espacio. Actualmente AMACVA está desarrollando un borrador para declarar un Monumento Natural en el área, situado en un antiguo asentamiento fenicio, con el objetivo de conseguir otra figura de protección adicional.
- **Resultados:** el estatus actual de protección sirve para limitar los impactos (vertido incontrolado, pastoreo, actividad agrícola intensiva, construcción de infraestructuras, caza de aves...), pero el PGOU municipal, de 1996, aún no ha desarrollado nada sobre la zona de la desembocadura (p. ej. Ampliar el espacio propio del río para obtener áreas



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

European Environment Agency



mayores en los márgenes, zonas agrícolas de gran importancia para la alimentación de las aves acuáticas que utilizan el humedal).

Más info: https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=medio_ambiente&tag=espacios-naturales-protegidos-en-el-municipio

Caso de estudio 3: Saturación turística en destinos costeros españoles. Estrategias de decrecimiento turístico. Una aproximación desde la dimensión social (Dr. Enrique Navarro Jurado, UMA)

- **Contexto:** se está realizando un estudio en el marco de un proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D orientadas a los Retos de la Sociedad que aborda, desde la dimensión social, posibles estrategias de decrecimiento turístico en destinos costeros españoles en situación de saturación turística. Se identifican los siguientes actores sociales: residentes, movimientos sociales, empresarios, administraciones públicas y políticos.
- **Objetivo:** conocer qué plantean, qué opiniones tienen, cómo se mueven y organizan o qué estrategias contemplan los actores sociales del territorio a los que influyen los fenómenos de saturación turística; conocer si estas estrategias podrían ser de decrecimiento. Explorar fórmulas y acciones que plantean los actores sociales frente a conflictos de usos identificados.
- **Proceso:** se trabaja sobre los cambios de usos del suelo, sobre los agentes promotores, se compara con otros espacios y proyectos.
- **Resultado esperado:** se pretende dotar a los actores sociales de estrategias o actuaciones, con base en procesos realizados y conocidos, de decrecimiento turístico; difundir otros tipos de acciones y casos de interés; la colaboración con otros agentes sociales y organizaciones.

Más info: <https://www.uma.es/departamento-de-economia-aplicada-estructura-economica/info/63077/proyectos-investigacion/>



Caso de estudio 4: Propuesta de adaptación costera al cambio climático en la provincia de Cádiz (Pablo Quero e Irene Ares, Diputación de Cádiz)

- **Contexto:** las proyecciones de subida de nivel del mar para 2100 debidas al cambio climático indican la inundación de áreas actualmente urbanizadas u ocupadas por diversos usos importantes en Sanlúcar (núcleo urbano, viviendas, equipamientos esenciales), Chipiona (casco urbano), bahía de Cádiz (marisma inundada, puerto de Cádiz, conexiones por tierra, equipamientos), Barbate, etc. Se detectan problemas de gestión de los usos del suelo del frente litoral en áreas compartidas por varios municipios por falta de medios o recursos, La Ley 8/2018 obliga a los municipios de Andalucía a adaptarse a los efectos del cambio climático. A partir de lo preceptuado en dicha ley, la Diputación de Cádiz ha desarrollado un Plan para coordinar las actuaciones de adaptación al cambio climático.
- **Objetivo:** dar apoyo técnico a los ayuntamientos para la toma de decisiones en materia de planeamiento ante el reto que supone la subida del nivel del mar debida al cambio climático.
- **Proceso:** se lleva a cabo un programa a partir de un proceso colaborativo con municipios, asociaciones y agentes del sector donde se identifican los asuntos clave y las necesidades. También se lleva a cabo una propuesta de Estrategia de Adaptación al Cambio Climático que pretende regular el desarrollo y cambiar la zonificación del frente litoral; promover el empleo de infraestructura verde y una serie de medidas de mitigación.
- **Resultado:** se elabora un Programa de Gestión Costera que se estructura en cinco subprogramas:
 1. Información y conocimiento (p. ej. estudios de capacidad de carga de playas)
 2. Educación y comunicación
 3. Formación (p. ej. se proporciona formación a técnicos municipales sobre cambio climático y planeamiento urbanístico)
 4. Coordinación, cooperación y asistencia municipal: (p.ej. asistencia a los municipios para la elaboración de los planes locales de adaptación al cambio climático, impulso



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

European Environment Agency



de un *Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana*, que implica a la Diputación de Cádiz, los municipios costeros, Demarcación de Costas y otros agentes sociales)

Más info:

https://www.dipucadiz.es/agencia_provincial_de_la_energia/proyectos/Programa-para-la-gestion-costera-de-la-provincia-de-Cadiz

Caso de estudio 5: Decreto-Ley 9/2020, de 25 de mayo, de medidas urgentes de protección del territorio de las Islas Baleares (Gabriel Martorell, ETC-UMA)

- **Contexto:** el Gobierno de Baleares detecta que las islas se han visto profundamente transformadas por la urbanización de sus costas e interior, incrementando la presión sobre unos territorios y recursos limitados, y que se debe enfocar la actividad urbanística y territorial hacia la conservación, recuperación y rehabilitación de suelos.
- **Objetivo:** contener el crecimiento expansivo de la nueva urbanización y asegurar la protección del suelo rústico, reclasificando el suelo urbano sin servicios urbanísticos básicos, es decir, en situación de facto de suelo rústico, en suelo rústico cuando cumple una serie de condiciones, en suelo urbano sin urbanización consolidada, o suelo urbano.
- **Proceso:** preventivamente, se suspenden los trámites, licencias o autorizaciones en parcelas clasificadas como suelo urbano sin servicios urbanísticos básicos para limitar la expansión urbana a las actuaciones previstas o en ejecución con anterioridad a esta ley. Las administraciones con competencias en ordenación del territorio o planeamiento urbano deben llevar a cabo estos procesos de reclasificación en los siguientes plazos: los ayuntamientos, de 2017 a 2018; los consejos insulares, de 2018 a 2021; y el Gobierno balear, de 2021 a 2022.
- **Resultados esperados:** que para diciembre de 2022 el suelo rústico de facto, potencialmente urbanizable, se haya reclasificado en suelo rústico; que el suelo rural edificable incluido en Áreas de Prevención de Riesgos deje de ser edificable; y que las nuevas construcciones estén reguladas con el objetivo de preservar características



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

European Environment Agency



paisajísticas tradicionales y usos del suelo tradicionales. Esta norma supondría la protección de un total de 51.760 ha de suelo rústico en la isla de Mallorca.

Más info: <https://www.caib.es/pidip2front/jsp/es/ficha-noticia/strongspan-stylecolorredconsell-de-govern-extraordinarinbspstrongel-govern-aprueba-el-decreto-ley-92020-de-medidas-urgentes-de-proteccioacuten-del-territorio-para-garantizar-un-nuevo-modelo-territorial0>

Claves

- Conseguir la implicación de las administraciones locales no solo como agente de apoyo sino como agente impulsor de iniciativas de protección y conservación es fundamental. Este hecho puede potenciarse sumando labores pedagógicas tanto para miembros de la administración como para agentes de la sociedad civil.
- Se comienzan a plantear actuaciones estatales como la compra de suelo costero para evitar su destrucción.
- Se detecta una tendencia a la “urbanización” del DPMT (las playas), entendida esta vez como la cobertura del suelo natural por suelos o cimientos de hormigón para equipamientos anteriormente móviles como chiringuitos de playa, baños y duchas sobre arena, pasarelas de hormigón, etcétera, promovida por agentes económicos y administraciones locales.
- Toda actuación ve reducida su capacidad de éxito si, además de la implicación de las administraciones competentes, no se cuenta con el apoyo de una legislación urbanística con el mismo propósito.

Propuestas

- El ETC-UMA hará y distribuirá un resumen y la grabación completa de la reunión entre participantes e invitados.
- Carolina Pérez (MedCities) anima a los asistentes a participar en el próximo periodo de alegaciones a la Estrategia de Protección del Litoral elaborada por el MITECO. Para ello, hará circular el enlace al proceso entre los participantes.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

European Environment Agency



- El ETC-UMA facilitará las sinergias y el trabajo en red de las organizaciones y personas asistentes o invitadas a la reunión, en materia de protección y restauración de la costa en el ámbito malagueño o supraprovincial. Desde el ETC-UMA se anima a los asistentes a liderar propuestas de identificación y protección de nuevos espacios costeros en el litoral malagueño, así como a colaborar con otras organizaciones con el mismo fin.
- El ETC-UMA ofrece crear una base de datos de zonas costeras a conservar o restaurar en la provincia de Málaga, con el apoyo de los asistentes y otros organismos interesados.
- El ETC-UMA propone visibilizar las experiencias exitosas de conservación de la costa en los medios de difusión del proyecto *Mediterranean Biodiversity Protection Community* (<http://www.etc.uma.es/mbpc/>) con vistas a su posible transferibilidad a otros ámbitos mediterráneos ampliando su catálogo actual en 4 idiomas (EN, FR, AR, ES) con experiencias a nivel local (https://biodiversity-protection.interreg-med.eu/fileadmin/user_upload/Sites/Biodiversity_Protection/horizontal_project/5-Deliverables/WP4_Capitalisation/4-2_SystematizingKnowledge/4-2-3_PANACeABestPractices/PANACeA_Tools_Catalogue.pdf). Para ello, se invita a los presentadores de propuestas y a otros participantes o invitados interesados a rellenar la ficha adjunta, en inglés o en castellano.

Málaga, 17 de marzo de 2021